

**MUCHO MÁS QUE UNA SIMPLE RELACIÓN FRATERNAL: USO DE
PRONOMBRES RELATIVOS DEL ESPAÑOL EN LA INTERLENGUA DE
FRANCÓFONOS, ITALIANOS Y LUSOHABLANTES**

COSCARELLI, Adriana
Universidad Nacional de La Plata
adriana.coscarelli@gmail.com

Resumen

Habitualmente, tanto en el proceso de enseñanza como en la evaluación del español lengua extranjera, el docente/evaluador se encuentra con **fenómenos recurrentes en el uso de algunos pronombres relativos, que podrían explicarse quizá como transferencias entre la lengua materna (L1) del estudiante y el español (L2 o lengua meta), especialmente cuando se trata de lenguas afines**. Sin embargo, aun cuando haya similitudes en el paradigma de los pronombres relativos del español y los de la L1 del candidato al CELU (Certificado de Español Lengua y Uso) -con cuyas producciones intentaremos ejemplificar estas cuestiones-, **parecerían existir tendencias favorecidas por una “tracción múltiple” en la que se entrecruzan al menos dos fuerzas: una en el orden de lo intralingüístico, como la tendencia común en estas lenguas a una simplificación del uso con predominancia de unos relativos sobre otros (ej. *que* en español); otra en el orden de lo interlingüístico, como la conservación de ciertos relativos menos usuales en español por la similitud fonética / morfo-fonológica entre estos y los de la L1 del candidato** (ej. tendencia a un uso más frecuente en los lusohablantes con respecto a otros candidatos extranjeros de *cuyo* o *donde* por el parecido con *cujo* y *onde*, respectivamente). Profundizar sobre esta hipótesis para asomarnos a explicaciones de cómo se produce la competencia o alternancia entre los relativos y cómo se redistribuyen sus usos resulta interesante como tema de investigación. Creemos que el estudio de estos fenómenos, originados por la interrelación entre L1 y L2 y por la compleja evolución que el paradigma de los relativos ha sufrido desde el latín hasta la actualidad en estas lenguas romances, podría contribuir a futuras aplicaciones didácticas.

A modo de introducción

El presente trabajo constituye un avance de una investigación mucho más extensa referida al *uso de los pronombres relativos del español por parte de hablantes nativos y extranjeros*.

Las conclusiones que presentamos derivan de estudios que fueron realizados en el año 2016 a partir de diversos *grupos de informantes*. Como grupo testigo para analizar el uso en *hablantes nativos* trabajamos con alumnos de la Universidad Nacional de La Plata de pregrado (6° año del Liceo Víctor Mercante) y de grado (2° año de Lenguas Modernas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación); para estudiar el

uso en *extranjeros*, en cambio, consideramos candidatos del CELU 114 (Certificado de Español Lengua y Uso)¹.

Si bien el *corpus* inicial de producciones escritas por extranjeros fue más general –dado que lo constituyeron textos correspondientes a tres tareas de este examen rendido en sedes de Argentina u otro país-, luego se limitó exclusivamente a candidatos en situación de inmersión (solo sedes de Argentina) cuya lengua materna estuviera emparentada con el español (francés, italiano y portugués). Por otra parte, también se realizaron estudios más específicos en relación con una de las actividades (la N° 4), debido a que esta fue la utilizada para realizar el cotejo entre nativos y extranjeros, procurando una situación de escritura “similar” en cuanto a la administración de la tarea: escribir una carta de lectores en respuesta a otra publicada en el diario cordobés *La Voz*, manifestando su desacuerdo con relación a la tala de árboles en una avenida central para la implementación de un nuevo sistema de transporte público. Estos recortes obedecieron a la construcción y revisión de hipótesis diversas, y a su reformulación a medida que nuestra investigación fue avanzando.

En principio, en trabajos anteriores hemos constatado la existencia de *ciertas inadecuaciones recurrentes* en el uso de los relativos como, por ejemplo, la falta de concordancia entre el relativo y su antecedente, la omisión de preposición delante de algunos relativos, la acumulación de cláusulas relativas con una consecuente pérdida del control de la sintaxis y una falta de cierre semántico, y la ambigüedad que dificulta recuperar el antecedente, entre otras. También corroboramos -en consonancia con los resultados de investigaciones afines a la nuestra- *una tendencia cada vez mayor a relegar el uso de otros relativo ante la supremacía de que*, incluso en la lengua escrita, tanto en hablantes nativos como extranjeros, y el uso de *que su* en lugar de *cuyo*, relativo casi erradicado de la lengua oral.

En esta etapa de la investigación, hemos focalizado nuestro interés en el uso de los relativos por parte de extranjeros cuya lengua materna es otra lengua romance, esto es franceses, italianos y brasileños; comparando además la frecuencia de uso de los diferentes pronombres entre estos y los hablantes nativos de español.

Delimitación del marco teórico

Dadas las características del análisis particular que nos interesa plantear en esta oportunidad, el uso de los relativos en hablantes nativos del español u otras lenguas romances, resultaría necesario considerar no sólo los aportes de la gramática de cada lengua en particular sino también los de la *gramática histórica* y de la *gramática contrastiva*. Al mismo tiempo, consideramos muy valiosos al abordar fenómenos relacionados con el uso del español como lengua segunda o extranjera, los conceptos de *error* como indicio de progreso y reestructuración del sistema lingüístico (Corder 1981) y de *interlengua* en la descripción de la gramática interiorizada de la lengua meta en constante cambio y desarrollo (Selinker 1972).

Sin embargo, teniendo en cuenta que se trata de una primera aproximación y por el tiempo destinado a nuestra exposición en las presentes Jornadas, haremos solo una

¹ Certificado de dominio del español como lengua extranjera reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, que pueden obtener quienes –no teniendo el español como L1- deseen validar su capacidad de usar este idioma para ámbitos de trabajo y de estudio.

revisión muy sintética de aquellos aspectos más relevantes en cuanto a la perspectiva histórico-diacrónica.

Si observamos de qué modo se ha ido modificando el paradigma de los relativos desde sus orígenes (el latín) hacia el surgimiento y evolución de cada lengua romance, podremos acercarnos a una mayor comprensión de las razones por las cuales su uso plantea tantas dificultades. Más allá de ciertas características comunes existen, como veremos, muchas restricciones en cuanto al uso de un pronombre relativo u otro en cada lengua romance.

Cabe recordar que en el latín hay dos paradigmas para los pronombres relativos (qui, quae, quod) y para los interrogativos (quis, quae, quis) que presentan muy pocas formas diferentes. Los pronombres de relativo **concordan con su antecedente en género y número**, aunque **no necesariamente en caso**, ya que, al ser palabras de oraciones distintas, su función sintáctica puede ser diferente y corresponderles, por lo tanto, distinto caso.

*Caesar, **qui** Gallos vicerat, postea contra Pompeium pugnavit.*
*César, **que** había vencido a los galos, después luchó contra Pompeio.*

EL RELATIVO (QUI, QVAE, QUOD)						
CASOS	SINGULAR			PLURAL		
	Masculino	Femenino	Neutro	Masculino	Femenino	Neutro
Nominativo	qui	quae	quod	qui	quae	quae
Acusativo	quem	quam		quos	quas	
Genitivo	cuius			quorum	quarum	quorum
Dativo	cui			quibus		
Ablativo	quo	qua	quo	quibus		

En las lenguas romances ambos paradigmas tienden luego a confundirse, de acuerdo con la tendencia iniciada en el latín vulgar; sin embargo, se mantiene como diferencia fundamental la tonicidad, dado que las formas del relativo son átonas y las del interrogativo son tónicas.

El español hereda del paradigma único del relativo-interrogativo tres formas: **qui** (> qui) y **quien** (<quem) ambas con referencia personal, y **que** con referencia personal o no (no existe acuerdo si deriva del interrogativo neutro quid o de quem tomado como átono o si la -e se debe a un el cruce con el femenino quae). Esto implica que **se pierden las formas específicas para marcar género, número o función, pero se conserva la distinción personal, no personal. Quien** se usaba tanto con antecedente singular como plural en el español medieval: *Aquellos con quien vive* Alfonso X, Primera Partida; también se agregó el relativo-interrogativo **qual/qualem**, que tenía en principio valor cualitativo y solía alternar con **tal (talís...qualis)**; en la época medieval **qual** se usaba frecuentemente sin artículo.

Azofra Sierra (2009: 166)² esquematiza del siguiente modo la evolución sufrida por los pronombres relativos desde el español medieval al clásico:

Relativos del español medieval			
Referencia personal ⁷		Referencia personal / no personal	Noción de cualidad
QUI	QUIEN	QUE	QUAL
Sujeto	Complemento directo	Sujeto Complemento	Cualquier función
Término preposición		Restricciones como término de preposición	Normalmente en correlación
Precedido o no de determinante	Sin determinante	Precedido o no de determinante	Normalmente sin artículo
Invariable en número	Invariable en número	Invariable en número	Singular / plural

↓

Relativos a partir del español clásico		
Referencia personal	Referencia personal / no personal	
QUIEN / QUIENES	QUE	EL CUAL / LOS CUALES
Cualquier función	Cualquier función	Cualquier función
Término preposición	Término preposición	Término preposición
No precedido de determinante	Precedido o no de determinante	Precedido de determinante
Singular / plural	Invariable en número	Singular / plural

⁷ Aunque existan ejemplos de antecedente no personal, la referencia personal es la más propia de estas formas.

En el siglo XIII **quien** reemplaza a **qui** y se especializa para la referencia personal; en el XV se crea el plural **quienes** que tarda en asentarse; se extiende además la forma **que** por ser la menos condicionada distribucionalmente –al poder usarse para referencia humana o no, singular o plural, precedida de preposición o no, precedida de determinante o no, y en cualquier función-; a fines de la Edad Media se gramaticaliza el

²Cfr. Azofra Sierra, Ma. Elena. *Morfosintaxis histórica del español: de la teoría a la práctica*, UNED, 2009. A esta obra corresponden los ejemplos dados, como así también los contenidos básicos que hemos reseñado en cuanto a la evolución del paradigma de los pronombres relativos.

compuesto **cual + determinante**, que pierde su valor cualitativo y se usa con cualquier función.

Con respecto a **cuis** que en latín se usaba para los tres géneros, se reinterpretó el derivado como masculino **cuyo** y sobre él se formó por analogía **cuya/cuyos/cuyas**- que no proceden de los plurales latinos *quorum, quarum*.

En el español medieval no solía usarse **que ni que + determinante** con preposición si el antecedente era humano, en su lugar se usaba **el cual o que sin determinante**: *un emperador [...] a que llamavan Garsir* (Otan de Roma). Era frecuente también **qui como término de preposición**, lo que lleva a pensar que en su base puede haber una forma de dativo (*cui*) como sucede en otros pronombres (ej. los pronombres personales *mí, ti, sí* heredados de los dativos latinos *mihi, tibi, sibi*). Pero en todas las épocas es posible hallar en español **que sin preposición** en casos que sería obligatorio colocarla de acuerdo con la normativa: *Hay personas que les gusta bailar por Hay personas a las que les gusta bailar*.

En cuanto a los relativos adverbiales **cuando, donde y como**, derivan de las formas latinas, aunque no tenían en latín ese valor el adverbio locativo **donde** antiguo **onde** (<**unde**>), el temporal **cuando** (<**quando**>) y como antiguo **cuemo** (<**quomo**, clásico **quomodo**>).

Es interesante destacar que **el locativo tuvo múltiples variantes obe, o, do, onde/ ond/ont, donde**, y que el latín tenía, a su vez, adverbios diferentes de acuerdo con las relaciones espaciales: **ubi (donde), unde (de donde), quo (a donde) qua (por donde)**. El español medieval heredó de dos de ellos *ubi* y *unde*; del primero derivaron los medievales **obe y o (donde, simple localización)**, del segundo **onde** con sus variantes apocopadas **ond, ont (de donde, valor de origen o procedencia)**. Su evolución –que no detallaremos por razones de espacio- continúa luego con bastante complejidad hasta el español actual y permitiría explicar ciertos usos en las diferentes lenguas romances.

Con respecto al caso particular de **cual + determinante**, Pountain (2006: 968), destaca que el uso de **cual** como relativo aparece ya en textos del siglo XIII, y que al incorporar el demostrativo débil *ille* el, se originó en español **el cual**, en francés **lequel** y en italiano **il quale**. Este autor observa, además, que en todas las lenguas romances actualmente este relativo es más usado en un registro formal, lo cual demostraría su origen culto; se tiende pues a no utilizarlo en la lengua hablada, y en la estándar se usa poco, dado que se prefiere **el que**.

Sin embargo, Elvira (1985: 314) sostiene que no existen datos empíricos latinos o romances que apoyen la idea de que **el qual** nació con *el (o ille)* como antecedente y postula que su origen debe relacionarse con otros procesos evolutivos que sufrió **qual**.

Objetivos

Observar los porcentajes de uso de los diferentes pronombres relativos en hablantes nativos de español y en extranjeros en situación de inmersión, cuya lengua materna es otra lengua romance (francés, italiano o portugués).

Intentar una interpretación de las causas que llevan a seleccionar casi de modo exclusivo **que** por encima de los demás relativos aun en la escritura de textos formales tanto en nativos como en extranjeros.

Elaborar hipótesis acerca de la posible incidencia de la lengua materna en la preferencia de ciertos relativos del español sobre otros.

Funcionamiento y uso de los pronombres relativos

Sin duda, el uso adecuado de los pronombres relativos en la construcción de cláusulas adjetivas constituye uno de los temas más complejos, tanto para hablantes nativos de español como para quienes estudian este idioma como lengua segunda o extranjera. Tal como afirma García Asensio (2000: 340), el comportamiento sintáctico y funcional de las unidades que componen el paradigma de los relativos está determinado por restricciones léxico-sintácticas, variaciones diacrónicas, dialectales, diastráticas e idiolectales. De allí que estas piezas léxicas requieran un uso controlado en diversos aspectos, considerando además sus propiedades deícticas anafóricas y su carácter bifuncional sintáctico como complementos de valor argumental o adjuntos dentro de la cláusula subordinada (Di Tullio 2005: 45, Brucart 1999:400).

En cuanto a las principales restricciones de uso, cabe recordar que mientras **que** y **cual** + **determinante** pueden ser utilizados con antecedente humano o no humano, **quien** solo es correcto cuando se refiere a antecedente humano. Además **cual** + **determinante** no puede usarse en relativas especificativas sin preposición, pero sí en las explicativas. Por otra parte **cuando**, **donde** y **como** se refieren a sustantivos antecedentes que aludan a tiempo, modo y lugar, respectivamente; mientras **cuyo** debe concordar en género y número con el sustantivo que le sigue. En cuanto a **que** + **determinante** y **cual** + **determinante**, también exigen concordancia en género y número entre el determinativo y el antecedente, mientras **quien** exige solo concordancia de número.

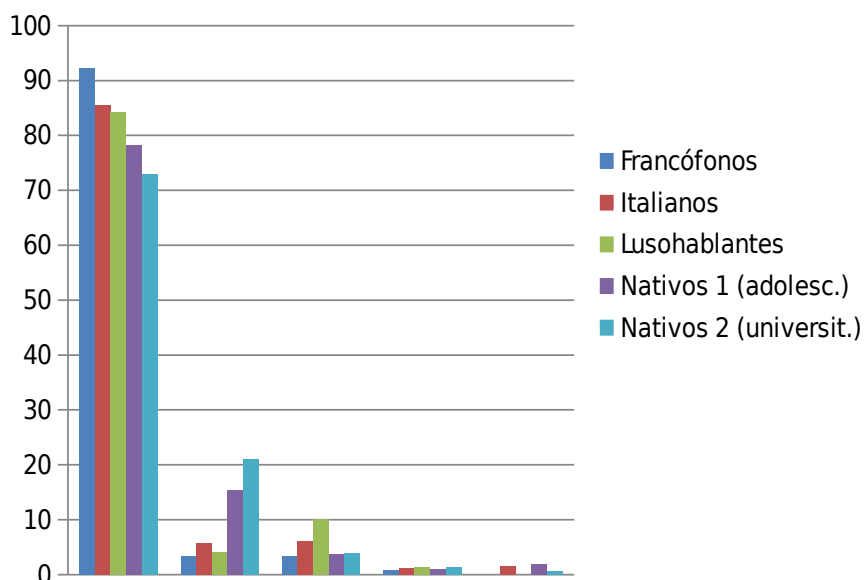
En líneas generales, las problemáticas que hemos observado en estudios anteriores y a las que hemos hecho referencia en nuestra introducción, tienden a confirmar, por un lado, dificultades recurrentes y, por otro, una marcada preferencia de **que** sobre el resto de los relativos, fenómenos ya consignados por diversos especialistas en estudios referidos a hablantes nativos de distintas variedades del español (Páez Cordero 1978; Álvarez Martínez 1987; Cortés Rodríguez 1986, 1987, 1990a y 1990b; Lope Blanch 1989; DeMello 1993, 1994^a y 1994b; Herrera Santana 1995; y Navarro 2006). Efectivamente, desde un punto de vista cuantitativo, al comparar los porcentajes de uso de los diferentes pronombres relativos en producciones escritas en español por hablantes nativos³ y extranjeros⁴, se observa una gran disparidad en la cantidad de ocurrencias según de qué relativo se trate:

3 Los porcentajes en nativos han sido calculados sobre un total de 150 alumnos, 61 y 89 de pregrado y grado, respectivamente. Total de tareas 61 (del grupo 1) y 89 (delgrupo 2), solo 1 tarea por alumno.

4 Los porcentajes en extranjeros fueron calculados sobre un total de 27 candidatos: 9 de cada nacionalidad. Total de tareas: 81(3 por cada candidato).

COTEJO	QUE	CUAL	DONDE	CUYO	QUIEN	TOTAL
FRANCESES	92,24	3,45	3,45	0,86	0	100
ITALIANOS	85,5	5,74	6,04	1,21	1,51	100
LUSOHABLANTES	84,3	4,17	10,14	1,39	0	100
NATIVOS 1	78,18	15,45	3,64	0,91	1,82	100
NATIVOS 2	73,02	21,05	3,95	1,32	0,66	100

Cotejo nativos y extranjeros (porcentajes)



Como vemos, existe un amplio predominio de **que** sobre los otros relativos y una caída en desuso de **cuyo** en todos los casos. Aparecen en segundo lugar **cual** y **donde**-con mayor uso en nativos-, aunque con notable diferencia respecto de **que**. A su vez en los brasileños es mayor el uso de **donde** respecto de los demás grupos, mientras que **quien** aparece en muy pocos italianos y nativos del grupo 2 (universitarios).

Desde el punto de vista cualitativo, deberíamos construir algunas hipótesis acerca de las posibles causas que llevan a seleccionar un relativo y descartar otro, particularmente en aquellos casos en que la lengua habilita al hablante a usarlos indistintamente por ser correctos, como en el siguiente ejemplo: *...los turistas, **que/quienes/los cuales** cada año traen mucha plata.*

Debido a que el antecedente del relativo es humano, en este caso, el hablante podría usar **quien**, o **cual + determinante** por ser una cláusula de relativo explicativa. Sin embargo, la tendencia general es usar **que** por diversas razones que los hablantes nativos han explicitado en algunas encuestas implementadas con el mismo grupo testigo: influencia de la oralidad sobre la escritura, consideración de excesiva

formalidad en el caso de **quienes** o de uso anticuado en el caso de **cual + determinante**, tendencia a la simplificación dado que **que** es uno de los relativos en español menos restrictivo.

No obstante, a estas causas podríamos agregar otras en el caso de los extranjeros también a modo de hipótesis -cuya validez estamos aún en proceso de verificar-: tendencia a repetir comportamientos lingüísticos observados en los hablantes nativos de español, tendencia a la simplificación y al uso casi exclusivo de un relativo sobre otro/s presente/s también en su lengua materna, tracción impuesta por las restricciones de uso de ciertos relativos en su L1 en los casos en que las restricciones de ese relativo en español sean similares a las de los relativos de su idioma, similitud fono-morfológica entre los relativos de su L1 y el español que produce dudas en el momento de utilizarlos, particularmente cuando se comportan de manera diferente en la L1 y el español.

Es por ello que consideramos necesario revisar aunque más no sea muy sintéticamente y aun a riesgo de una excesiva simplificación, la compleja relación que se establece entre los paradigmas pronominales de las lenguas romances incluidas.

En lo que respecta al francés, existen dos formas pronominales **qui** y **que** –equiparables fono-morfológicamente con **que** en español, pero con restricciones diferentes: **Qui** admite ser usado con antecedente humano o no humano, siempre que funcione como sujeto o término (precedido por preposición que no sea *de*); **que**, en cambio, se usa con antecedente humano o no humano cuando el relativo tiene función de complemento directo. Esto implica que ambas formas francesas admitan, según el caso, ser traducidas por los relativos españoles **que, quien, el cual**. Por otra parte, existe la forma **lequel** que se utiliza precedida por preposición excepto *de* y con antecedente humano o no humano que también es traducible por **el cual** o **que**, mientras que para aquellos casos en que el relativo está precedido por la preposición *de* (que el español traduciría por **del cual, del que**) el francés utiliza otros relativos: **duquel, dont** y **où**.

En cuanto al italiano, también existen las formas **che** y **chi**, equiparables a las formas **que** y **quien** del español, dado que **che** se refiere a antecedentes humano o no humano y **chi** solo admite antecedente humano; sin embargo en italiano existe una restricción sintáctica diferente con respecto a nuestro idioma: ambas funcionan en italiano como sujeto o complemento directo. A su vez, la forma **il quale** resulta equiparable a **cual + determinante** por su similitud fono-morfológica y sus restricciones de uso: generalmente aparece en cláusulas especificativas donde el relativo está precedido por preposición o en cláusulas explicativas. Existe además otro pronombre, **cui** que admite antecedente humano o no humano, pero que solo puede funcionar como complemento precedido por preposición; nunca como sujeto o complemento directo, y que puede traducirse por **cual + determinante**, pero jamás por **que**.

Por último, en portugués **que** puede referirse a antecedente humano o no humano, mientras que **quem** solo a antecedente humano; de allí que puedan equipararse a las formas españolas **que** y **quien**, respectivamente. Sin embargo, en el caso de **quem** se requiere usar antes una preposición. Por otra parte, **qual** -que corresponde al español **cual + determinante**- se refiere a antecedente humano o no humano y se usa siempre con determinante. También existe una similitud y uso equivalente entre el portugués **cujo** y el español **cuyo** con valor posesivo en ambas lenguas; y los relativos referidos a

antecedentes que indican lugar **onde, aonde, donde, de onde** correspondientes a las formas españolas **donde, adonde y de donde**, respectivamente.

Ejemplificación de usos más frecuentes

A fin de ilustrar el uso en candidatos extranjeros, a continuación detallaremos cuantitativamente cuestiones más puntuales con respecto al tipo de antecedente y la función que presenta el relativo **que** dentro de la cláusula subordinada, por ser el de mayor frecuencia:

	USOS/ PORCENTAJES ⁵		
TOTALES	franceses	italianos	brasileños
QUE	94	93	84
animado	23 (24,47 %)	28 (30,11%)	34 (40,48%)
no anim	71 (75,53%)	65 (69,89%)	50 (59,52%)
sujeto	71 (75,53%)	74 (79,53%)	67 (79,76%)
CD	19 (20,21%)	12 (12,90 %)	12 (14,29%)
Otro	4 (4,26%)	7 (7,53%)	5 (5,95%)

En el caso de los **franceses** observamos un uso más habitual de *que* con antecedente humano –incluidos algunos colectivos- cuando el relativo tiene función de sujeto dentro de la cláusula que encabeza:

...y así contestar al señor Hernán Roca que escribió sobre la defensa de los arboles... (F149-13)⁶

...el profesor que publicó el libro... (F13-13)

...era un hombre que tenía valores muy fuertes...(F13-13)

⁵ En esta tabla hemos tomado solo 27 candidatos (9 de cada nacionalidad). Total de tareas: 81(3 por cada candidato).

⁶ Las frases han sido extraídas de producciones correspondientes a la actividad 4 del CELU 114 (carta de lectores). Para garantizar la confidencialidad del examen se han modificado los números de sede y de inscripción en todos los casos.

Cada cordobés que usa la avenida Rafael Núñez durante los días de la semana sabe que es un infierno. (F11-127)

Todo eso en un ambiente infernal con ruidos sin fin, y con el peligro para la gente que quiere cruzar la calle... (F11-127)

Pero también se registran usos de **que** con antecedente no humano, cuando el relativo funciona como sujeto o complemento directo:

El tema de los árboles que preocupan más a la gente...(F11-115)

...una cola de taxis, de autos, de motocicletas que nunca se para. (F11-127)

„y vamos a plantar nuevos árboles que permitan el paso del colectivo. (F149-13)

...cabe destacar un principio central que rige las decisiones de una municipalidad... (F122-110)

...queremos todos la naturaleza que Dios nos dio...(F11-127)

.....reduce el uso de autos, que producen mucha gaz...(F 149-13)

...algunas líneas de colectivos que funcionan mal...(F 116-11)

Este pronombre aparece, además, precedido por preposición y determinante, en algunos casos:

...por eso invitamos a los habitantes de la zona noroeste a una presentación del proyecto, en la que podamos aclarar las dudas que legítimamente tienen al respecto. (F122-110)

En cuanto a los **brasileños**, cuya lengua admite el uso de **que** de un modo muy amplio como en el español para referirse a personas, objetos o lugares, predomina el uso de **que** con antecedente no humano:

...y la facilidad de desplazamiento que todos los habitantes del área tendrán tras la obra ser realizada (B 123-12)

...no se olviden de la medida “Plantá y sea feliz” del nuestro gobierno, que disponibiliza 30 árboles chicas por semana para el plantío nas regiones específicas de la ciudad (BB123-11)

...estoy a favor de la obra que se propone hacer... (B123-12)

...la parte que ocupa el cantero será solamente para autos (B123-11)

...no creo que los árboles que serán eliminados sean propiedad de los que viven alrededor de la avenida... (B123-12)

...la implementación del transporte urbano que pasará por la avenida Rafael Núñez esta de acuerdo al Plan de desarrollo de la ciudad que fue aprobado por los responsables en la Prefectura ...(B13-117)

...hace diez años que soy funcionaria (B123-11)

Con menos frecuencia este relativo es usado también con antecedente humano, expresado a modo de sustantivo colectivo, proforma o palabra más bien generalizadora:

...una persona que no conoce mucho de lo que esta hablando (B123-14)

Las personas que viven en la región donde vá ser hecho el sistema de transporte (B11-124)

Así que tal obra es ideal para las personas que ahí viven...(B 11-124)

La gente que se opone a eso no tiene ni idea de cómo disminuirá el atraso en Córdoba con esa nueva ruta. (B123-12)

En los candidatos **italianos**, a su vez, también observamos usos de **que** con antecedente humano y, en mayor medida, no humano:

Los vecinos que ahora no quieren esta obra... (I12-13)

...porque se darán cuenta de las ventajas que llevarán. (I13-118)

...el dolor que sienten los vecinos (I122-15)

...pero hay mucho trabajo que todavía tenemos enfrente...(I13-132)

Cual + determinante, por otra parte, aparece utilizado siempre precedido de preposición; y mayormente es usado por **italianos** y **brasileños**, con antecedente no animado:

Vengo exponer aquí los motivos por los cuales eres conveniente hacernos la obra para implementar un sistema de transporte urbano por la avenida Rafael Núñez (B123-14)

...por todo el tramo de avenida Núñez por el cual viajará la nueva línea de colectivos. (I 13-132)

Calle de elevado tráfico y de siempre más elevado numero de accidentes , en los cuales muchos ciudadanos pierden la vida o quedan heridos... (I 113-13)

Me dirijo a ustedes con el fin de exprimir las razones que conducieran la municipalidad de la ciudad de Córdoba a realizar las obras de viabilidad acerca de las cuales hay algunas quejas por unos ciudadanos. (I 11-12)

Donde, a su vez, aparece con mucha más frecuencia en candidatos **brasileños**:

Las personas que viven en la región donde vá ser hecho el sistema de transporte... (B 11-124).

...vamos a implantar un bosque en la calle donde no pasará el transporte. (B 14-13)

Esta avenida, donde tendrá su recorrido principal, necesita de reformas... (B 13-14)

Por último, existen usos de **cuyo** más habituales en **italianos** y **brasileños**:

Este proyecto toma en consideración las necesidades de la comunidad de la zona noroeste de la ciudad de Córdoba, cuyo mayor problema es la falta del transporte hacia el centro (B 122-11)

Creo conveniente implementar el sistema de transporte cuyo recorrido principal es por la avenida Rafael Núñez (B 13-129)

...expongo las razones por las cuales creo conveniente implementar el sistema de transporte urbano de pasajeros cuyo recorrido principal es por la avenida Rafael Núñez. (B 13-129)

...la implementación del sistema de transporte cuyo recorrido principal afectará la avenida Rafael Núñez. (I 13-121)

Conclusiones

Parecerían existir tendencias de uso favorecidas por una “tracción múltiple” en la que se entrecruzan al menos **dos fuerzas**: una en el orden de lo **intralingüístico**, como la **tendencia común en estas lenguas a una simplificación del uso con predominancia de unos relativos sobre otros (ej. que en español)**; otra en el orden de lo **interlingüístico**, como la **conservación de ciertos relativos menos usuales en español por la similitud fonética / morfofonológica entre estos y los de la L1 del candidato**. Se conserva la distinción animado/no animado con antecedentes que recuperan por lo general el léxico del texto input en cada tarea.

La elección del relativo está en mayor o menor medida influida por restricciones de su L1 con una tendencia a la simplificación que los lleva a caer en un uso por momentos bastante indiscriminado de *que*.

En caso de que el uso sea similar en L1 y L2 usan otras formas: los franceses *el cual* por similitud con *le quel* y los italianos por su similitud con *il quale*; los brasileños *cuyo* o *donde* por el parecido con *cujo* y *onde*, respectivamente; los italianos *quien* con *chi*.

Las principales dificultades en la selección se relacionan con causas múltiples: morfología del relativo (variable/invariable), rasgos semánticos (antecedente sustantivo animado/no animado; función del relativo dentro de la cláusula; en el caso de los adverbiales referencia a lugar, tiempo, modo), registro (formal/informal; escrito/oral).

Debido a que el uso no adecuado de este tipo de palabras interfiere no solo en la comprensión sino también en la producción de los textos, el estudio de los relativos debe abordarse desde el nivel inicial y complejizarse durante el proceso de aprendizaje en el contexto de su variado paradigma para que el alumno sea consciente y capaz de realizar una selección más crítica, no tan intuitiva o simplista.

Finalmente, creemos que profundizar sobre esta hipótesis para asomarnos a explicaciones de cómo se produce la competencia o alternancia entre los relativos y cómo se redistribuyen sus usos resulta interesante como tema de futuras investigaciones.

Bibliografía

Álvarez Martínez, Ma. Ángeles. 1987, "Los pronombres el cual y cuyo ¿dos relativos en desuso?" *Revista de Filología*. Universidad de La Laguna N° 6 y 7, 1987-88; pp. 79-92.

Azofra Sierra, Ma. Elena (2009) *Morfosintaxis histórica del español: de la teoría a la práctica*, UNED.

Battaglia, Giovanni (1974) *Grammatica italiana*. Para estudiantes de habla española. Roma, Bonacci Editore.

Bosque, I. y V. Demonte (eds.). (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe.

Bosque, I. y J. Gutiérrez Rexach. (2009). *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid, Ediciones Akal.

Brucart, J. M. (1999). "La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo", en

Bosque, I. y V. Demonte (eds.). En *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 395-522.

Corder, S. (1981) *Error Analysis and Interlanguage*. Oxford, University Press.

Cortés Rodríguez, L. (1986) "Alternancia de los relativos donde: que/el que: el cual en el español hablado". En *Revista Española de Lingüística Aplicada* 2, pp. 9-22.

----- (1987) "El que relativo y su antecedente en la lengua hablada". En *Revista Española de Lingüística*, 17, pp. 301 a 325.

----- (1990 a). "Los relativos cual, quien, cuyo, cuando y como en el español: un ejemplo de discordancia en la enseñanza del español". En *Actas del I Congreso Nacional de ASECE*, Granada, pp. 79-87.

----- (1990 b) "Usos anómalos del relativo en el español hablado". En *Revista Española de Lingüística*, 20,2, pp. 431-446.

DeMello, G. (1993) "Pronombre relativo con antecedente humano". En *Nueva Revista de Filología Hispánica* [Vol. 41, Núm. 1 \(1993\)](#). Disponible en <http://nrfh.colmex.mx/index.php/nrfh/article/view/924/924> NRFH, XLI

------(1994 a) "'El cual' vs. 'el que' en el español hablado culto. Parte I: Su empleo como objeto de preposición.". En *Hispanic Journal*, 15:1 (Spring, 1994): 89-110.

------(1994 b) "'El cual' vs. 'el que' en el español hablado culto. Parte II. Su empleo como sujeto u objeto de verbo, con sustantivo propio, con 'todo', con expresiones temporales". En *Hispanic Journal*, 15:2 (Fall, 1994): 393-408.

Di Tullio, A. (2005). *Manual de gramática del español*. Ejercicios. Soluciones, Buenos Aires, Ed. La Isla de la Luna.

Dayan, Andrea y Ma. Griselda Saucó (2010) *Gramática práctica del español para hablantes de portugués*. Buenos Aires, Voces del Sur.

[Fernández Ballón, Manuel](#).(1994) *Gramática esencial de francés*. Paris ,Larousse.

García Asensio Ma A. (2000) «Di que su en vez de cuyo y que mejor que el cual: norma y uso de los relativos en los manuales de español para extranjeros». En M.A. Martín Zorraquino y C. Díez Pelegrín (eds.), ¿Qué español enseñar? Norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros, *Actas del XI Congreso Internacional de ASELE* (Zaragoza, 2000). Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp. 339-348.

Herrera Santana, J. L. (1995) *Estudio sociolingüístico de los relativos en el español de Santa Cruz de Tenerife*. Tesis doctoral. Universidad de La Laguna.

Lapesa, Rafael. *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Gredos, 1999.

Lope Blanch, M. (1989) "Peculiaridades sintácticas de los relativos en el habla culta de Madrid". En *Philologica: Homenaje a Antonio Llorente*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1989, pp. 79-85.

Navarro, M. (2006) La frecuencia de los relativos en el habla de Valencia (Venezuela) *Boletín de Lingüística*, vol. XVIII, núm. 25, enero-junio, 2006, pp. 66 - 99 Universidad Central de Venezuela Caracas, Venezuela.

Páez Cordero, F. (1978)). *El uso de los pronombres relativos en el español de Venezuela*. Tesis doctoral. Universidad de Oviedo.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la lengua española (2010). *Nueva gramática de la lengua española*. Manual. Madrid, Espasa-Calpe.

Selinker, L. (1972) "Interlanguage". En *IRAL*, X (2), pp. 209-231.

[Vázquez Cuesta, Pilar](#) (1961) *Gramática portuguesa*. Madrid ,Gredos.